

## 61459 - Trabajo fin de Máster

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 61459 - Trabajo fin de Máster

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 545 - Máster Universitario en Auditoría

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El trabajo de fin de máster consistirá en la realización por parte del estudiante de una memoria o proyecto en el que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. El resultado es por tanto la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por el estudiante.

El trabajo de fin de máster se realizará dentro de una de las líneas de trabajo consecuencia de las materias impartidas en el marco del Master en Auditoría.

El alumno debe consultar y conocer la normativa e instrucciones sobre Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza y la específica de la Facultad de Economía y Empresa, disponible en su respectiva página web.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir a en cierta medida al logro de las metas 4.4 del Objetivo 4, 8.6 del Objetivo 8 y 16.6 del Objetivo 16.

### 2. Resultados de aprendizaje

El TFM es la asignatura con la que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster.

El TFM está asociado a la evaluación de las competencias generales al título que acreditan las capacidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

La realización del mismo capacita al alumno para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

La realización del trabajo permite integrar la formación del estudiante y también consolidar su autonomía para enfrentarse a nuevos problemas y situaciones como lo hará en su inmediato futuro profesional.

### 3. Programa de la asignatura

Las líneas o listado de temas sobre los que orientar el TFM, así como los posibles directores para cada uno de ellas, están publicados en la web de la Facultad.

Las directrices sobre la metodología, formato, extensión y estructura para su elaboración se facilitarán a los alumnos al inicio de cada curso académico, a través del ADD de esta asignatura, y se realizarán sesiones informativas presenciales en el aula.

### 4. Actividades académicas

En esta asignatura no hay clases presenciales, por lo que las actividades académicas son 100% no presenciales.

Una vez seleccionada por el estudiante la opción de tipo de trabajo, debe ponerse en contacto con el director/es de la opción elegida. El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del estudiante. En el caso de que acepten la dirección de un estudiante, adquirirán desde ese momento la responsabilidad de validar y tutelar el proceso de realización del trabajo. Las reuniones con el Director/es se fijarán de mutuo acuerdo.

Como se ha señalado, el TFM consiste en la realización y defensa de una memoria.

La memoria del TFM es un trabajo individual escrito que debe contener suficientes elementos de creación personal, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Además, puede incorporar los anexos y materiales que su autor o autores consideren adecuados.

En todo caso, el TFM deberá contener como mínimo: Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado, Modalidad de trabajo, Director/es del TFM, Objetivos y Resumen del trabajo (200 palabras).

## 5. Sistema de evaluación

El trabajo elaborado deberá ser depositado y defendido de acuerdo con las normas de la Universidad de Zaragoza y en los plazos que establezca la Facultad de Economía, publicados en su página web.

### Depósito del Trabajo de Fin de Master.

El estudiante deberá depositar su Trabajo fin de Máster en la Secretaría del Centro, con el visto bueno del director o codirectores, disponiendo para ello de tres opciones temporales, según puede verse en la página web de la facultad: <https://econz.unizar.es/informacion-academica/trabajo-fin-de-master>

Formato del depósito: Los trabajos se presentarán en ficheros de texto e imágenes estáticas según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, salvo que el contenido de la materia exija un formato dinámico.

### Defensa del Trabajo de Fin de Máster

La defensa se podrá realizar una vez comprobado que el estudiante ha superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial. Los plazos para realizar la Defensa de los Trabajos son los indicados en la página web de al Facultad de Economía y Empresa. El Tribunal evaluador del Trabajo fin de Máster hará publico un listado con la fecha asignada a cada estudiante para la defensa y el lugar en el que se llevará a cabo la misma.

**Evaluación del trabajo** Los criterios de valoración del trabajo son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos).
2. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO (Máximo 2 puntos).

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas